

**INFORME ACUERDOS DE SESIONES DEL CONSEJO
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
OCTUBRE A DICIEMBRE 2021**

El presente informe contiene un resumen de aquellos acuerdos y decisiones adoptados por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, que se consideran de carácter público conforme a las disposiciones normativas contenidas, principalmente, en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, y su reglamento; en la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, y el artículo 28 del D.L. N° 3.538 de 1980, del Ministerio de Hacienda.

Se podrá acceder a los actos que ejecutan los acuerdos del Consejo o que contienen su respectiva decisión, ingresando al vínculo que en cada caso se consigna.

Finalmente, los acuerdos y decisiones que a continuación se exponen, corresponden al período comprendido entre octubre y diciembre de 2021.

1. Sesión Ordinaria N° 257, de 14 de octubre de 2021.

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba Circular que modifica el numeral 4.1 del título I de Capítulo 1-13 de la Recopilación Actualizada de Normas para bancos, que actualiza las referencias a las reglas que regulan la determinación del patrimonio efectivo y capital básico en el marco de la clasificación de solvencia, contenidas en los Capítulos 21-1, 21-6, 21-7, 21-8, 21-11, 21-12 y 21-13 de la RAN, acompañada de su respectivo informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación, y la excluye del trámite de consulta pública previsto en el inciso primero del numeral 3 del artículo 20 del D.L. N° 3.538.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.203 de 2 de noviembre de 2021.
- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba Circular que introduce un nuevo Capítulo a la Recopilación Actualizada de Normas y un nuevo archivo del Manual del Sistema de Información para bancos, mediante los cuales se establecen las instrucciones que los bancos deberán observar para el control del límite de créditos otorgados a grupos empresariales previsto en el artículo 84 N° 1 de la Ley General de

Bancos; acompañada de su respectivo informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación, y del documento de preguntas y respuestas, que se entienden formar parte de la misma.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.204 de 2 de noviembre de 2021.

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba el documento “Metodología para la Determinación del Capital Basado en Riesgo (CBR) de las Compañías de Seguros (Sexta Versión)”, así como su publicación para comentarios por el periodo de 3 meses a contar de la fecha de su publicación.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 5.875 de 15 de octubre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Resuelve rechazar el recurso de reposición interpuesto por Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. en contra de la Resolución Exenta N° 5.076 de 10 de septiembre de 2021.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.854 de 14 de octubre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Resuelve acoger parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Orion Seguros Generales S.A. en contra de la Resolución Exenta N° 5.073 de 10 de septiembre de 2021.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.860 de 14 de octubre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Resuelve rechazar el recurso de reposición interpuesto por Fondo Esperanza SpA en contra de la Resolución Exenta N° 5.074 de 10 de septiembre de 2021.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.846 de 14 de octubre de 2021.

2. Sesión Ordinaria N° 258, de 21 de octubre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a O'Higgins S.A.D.P. la sanción de censura; y a Deportes Melipilla S.A.D.P., Club Deportivo Barnechea S.A.D.P., Club Deportivo General Velásquez S.A.D.P., Deportes Recoleta S.A.D.P., Herraduros S.A.D.P., Club de Deportes La Serena S.A.D.P., Club Deportivo Lilas S.A.D.P., Club Banco y Verde S.A.D.P., Club de Deportes Independiente de Cauquenes S.A.D.P. y Club Deportes Temuco S.A.D.P., las sanciones de multa ascendentes a 80, 30, 90, 140, 280, 50, 80, 170, 170 y 50 U.F. respectivamente, por infracción a lo dispuesto en la letra A.1 del punto 2.1 y punto 2.2 de la Norma de Carácter General N° 201 de 2006.

Se dicta Resolución Exenta N° 5.979 de 21 de octubre de 2021.

3. Sesión Ordinaria N° 259, de 28 de octubre de 2021.

- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba puesta en consulta pública, por un plazo de 10 días a contar de la fecha de su publicación, de la propuesta normativa que requiere información a las empresas de depósito de valores respecto de los valores mantenidos en depósito, acompañada de su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.315 de 7 de noviembre de 2021.
- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba Circular que modifica la Circular N° 2137, que “Imparte normas sobre forma y contenido de los estados financieros de corredores de seguros que no sean personas naturales” y la Circular que modifica la Circular N° 1652, que “Establece ficha estadística codificada uniforme para informar producción intermediada por los corredores de seguros”, junto con su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.269 de 4 de noviembre de 2021.
- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba i) el texto de condiciones generales de la “Cláusula adicional de aumento temporal de pensión”, incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD220210212, acompañada de su respectivo informe, para ser contratada en conjunto con la POLIZA DE RENTA VITALICIA INMEDIATA, código POL220150726, exclusivamente para pensiones de vejez e invalidez; ii) la utilización de la cláusula adicional señalada precedentemente para ser contratada de manera individual o en conjunto con la CLAUSULA DE RENTA VITALICIA CON PERIODO GARANTIZADO DE PAGO, código CAD220150729, y iii) utilizar la cláusula adicional señalada en la letra i) precedente, a contar de la fecha en que entre en vigencia la modificación a la Norma de Carácter General N° 218, conjunta con la Superintendencia de Pensiones, mediante la cual se la incorpore al Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión para ser cotizada.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.270 de 4 de noviembre de 2021.
- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. la sanción de multa ascendente a UF 120, por infracción a lo dispuesto en los

artículos 20 y 21 del D.F.L. N° 251; Norma de Carácter General N° 139; y la Circular N° 2022.

Se dicta Resolución Exenta N° 6.115 de 28 de octubre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. la sanción de multa ascendente a UF 100, por infracción a lo dispuesto en la letra A del Título II y el Anexo N° 1, ambos de la Circular N° 2.143.
Se dicta Resolución Exenta N° 6.116 de 28 de octubre de 2021.

4. Sesión Ordinaria N° 261, de 11 de noviembre de 2021.

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la puesta en consulta pública, por el plazo de 10 días a contar de la fecha de su publicación, de la propuesta normativa que actualiza el Capítulo 12-7 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos y las instrucciones del archivo C18 del Manual del Sistema de Información necesarios para su implementación, así como el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.620 de 17 de noviembre de 2021.
- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la Circular que introduce los ajustes a la Tabla 106 del Manual de Sistema de Información Bancos de la CMF e instruye y fija oportunidad para la rectificación del archivo normativo R11“Calificación de bancos de importancia sistémica”, así como el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.785 de 25 de noviembre de 2021.
- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba la Norma de Carácter General que modifica la estructura y contenido de la memoria anual de los emisores de valores, que modifica las Normas de Carácter General N° 364 de 2014, N° 431 de 2019, la Recopilación Actualizada de Normas para bancos y la Circular N° 991 de 1991, y que deroga la Norma de Carácter General N° 385 de 2015, acompañada de su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.504 de 12 de noviembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Valores Security S.A Corredores de Bolsa la sanción de multa ascendente a UF 400, por infracción a lo dispuesto en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 380 y en la letra ñ) del numeral 2.5.2. Operaciones a Plazo (OP), del Manual de Operaciones en Acciones, de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, en relación con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 18.045.
Se dicta Resolución Exenta N° 6.505 de 12 de noviembre de 2021.
- [Decisión del Consejo](#): Aplica a La Polar Corredores de Seguros Limitada la sanción de multa ascendente a UF 500, por infracción a lo dispuesto en la letra A de la Norma de Carácter General N°50 y al número 2 de la Circular N° 1.390.
Se dicta Resolución Exenta N° 6.501 de 12 de noviembre de 2021.

5. Sesión Ordinaria N° 262, de 18 de noviembre de 2021.

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la puesta en consulta pública, por el periodo de 3 semanas a contar de la fecha de su publicación, de la propuesta normativa que modifica la Norma de Carácter General N° 152 que “Imparte normas sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo”, acompañada de su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 6.687 de 22 de noviembre de 2021. preguntar a Maria Clara.
- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba el documento que responde aquellas preguntas frecuentes relacionadas a la confección de los archivos del Sistema de Riesgos del Manual de Sistema de Información para Bancos, mediante el cual se aclara el alcance de algunas de las instrucciones contenidas en los archivos del Sistema de Riesgos para la supervisión de los estándares de Basilea III.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 7.207 de 7 de diciembre de 2021.

6. Sesión Ordinaria N° 263, de 25 de noviembre de 2021.

- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la Norma de Carácter General que requiere el envío de información de los procesos de portabilidad financiera, acompañada de su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 7.007 de 1 de diciembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Banco de Crédito e Inversiones la sanción de multa ascendente a UF 433, por infracción a lo dispuesto en los artículos 63 y 64 de la Ley General de Bancos, en relación con el Capítulo 3.1 del Compendio de Normas Monetarias y Financieras del Banco Central de Chile y Capítulo 4-1 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF.
Se dicta Resolución Exenta N° 6.873 de 29 de noviembre de 2021.

7. Sesión Ordinaria N° 264, de 2 de diciembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Scotiabank Chile la sanción de multa ascendente a UF 500, por infracción a lo dispuesto en N° 2 y N° 5 del Capítulo 18-5 de la Recopilación actualizada de Normas, en relación a lo establecido en el artículo 14 de la Ley General de Bancos.
Se dicta Resolución Exenta N° 7.044 de 2 de diciembre de 2021.
- [Acuerdo N° 3](#): Aprueba la puesta en consulta pública a contar del día de su publicación y hasta el 17 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, de los ajustes a la Razón de Financiamiento Estable Neto “NSFR” y tablas 87 y 88 del Manual de Sistemas de Información para Bancos, así como el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 7.298 de 10 de diciembre de 2021.
- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba la Circular que modifica las instrucciones del archivo P37 y P40 del Manual del Sistema de Información para Bancos, aumentando el tamaño de los campos mediante los cuales se informa el número de operaciones efectuadas con tarjetas de débito y el costo de adquisición actualizado de los instrumentos financieros no derivados, respectivamente, y excluir a dicha normativa de los trámites de consulta pública e informe normativo previstos en el inciso primero del número 3 del artículo 20 del D.L. N° 3.538, por innecesarios.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 7.535 de 16 de diciembre de 2021.
- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba el informe normativo de la Norma de Carácter General N° 460, que determina los seguros que se pueden contratar de acuerdo a lo señalado en el artículo 538 bis del código de comercio.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 7.151 de 6 de diciembre de 2021.

8. Sesión Ordinaria N° 265, de 9 de diciembre de 2021.

- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba la Circular que actualiza el Capítulo 12-7 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos y el archivo C18 del Manual del Sistema de Información necesarios para su implementación, así como el informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación y que se entiende forma parte de la misma.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 7.945 de 23 de diciembre de 2021.
- [Acuerdo N° 6](#): Aprueba la Circular que precisa la definición de las partidas distribuibles y ajusta instrucciones sobre exposición a la adquisición de terrenos, promoción y construcción, modificando los Capítulos 21-2 y 21-6 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, respectivamente, acompañada del informe normativo que contiene los fundamentos que hacen necesaria su dictación.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 7.944 de 23 de diciembre de 2021.
- [Acuerdo N° 7](#): Aprueba la puesta en consulta pública, a contar de su fecha de publicación y hasta el 27 de diciembre de 2021, de la Norma de Carácter General conjunta con la Superintendencia de Pensiones, que modifica la Norma de Carácter General N° 218 de la CMF y el Título II del libro III del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones, que imparte instrucciones sobre el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de pensión establecido por el artículo 61 bis del D.L. N° 3.500 de 1980, acompañada de su respectivo informe normativo.
Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 7.278 de 10 de diciembre de 2021.
- [Acuerdo N° 7](#): Aprueba la puesta en consulta pública, a contar de su fecha de publicación y hasta el 27 de diciembre de 2021, de la propuesta normativa que modifica la Circular N° 1.815, que establece normas para el envío de información sobre pólizas de renta vitalicia previsional del D.L. N° 3.500 de 1980, acompañada de su respectivo informe normativos.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 7.279 de 10 de diciembre de 2021.

- [Acuerdo N° 7](#): Aprueba la puesta en consulta pública, a contar de su fecha de publicación y hasta el 27 de diciembre de 2021, de la propuesta de Circular que modifica la Circular N° 1.194 que establece normas para el envío de información de seguros previsionales e índices de cobertura del sistema de calce, acompañada de su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 7.281 de 10 de diciembre de 2021.

9. Sesión Extraordinaria N° 113 de 14 de diciembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Resuelve rechazar el recurso de reposición interpuesto por La Polar Corredores de Seguros Limitada en contra de la Resolución Exenta N° 6.501 de 12 de noviembre de 2021.

Se dicta Resolución Exenta N° 7.387 de 14 de diciembre de 2021.

10. Sesión Ordinaria N° 266, de 16 de diciembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Avla Seguros de Crédito y Garantía S.A. la sanción de multa ascendente a UF 300, por infracción a lo dispuesto en el inciso final del artículo 583 del Código de Comercio y el número 1 del Oficio Circular N° 972 de 13 de enero de 2017.

Se dicta Resolución Exenta N° 7.495 de 16 de diciembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada las sanciones de multa ascendentes a 75 UF, 60 UF y 50 U.F. respectivamente, por infracción a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 361 y Circular N° 1.535

Se dicta Resolución Exenta N° 7.496 de 16 de diciembre de 2021.

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la puesta en consulta pública, por el período de 4 semanas a contar de la fecha de su publicación, de la propuesta normativa que regula la inscripción en el registro de agentes de ventas de seguros y en el registro de agentes de ventas de rentas vitalicias, acompañada de su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 7.582 de 17 de diciembre de 2021.

11. Sesión Ordinaria N° 267, de 23 de diciembre de 2021.

- [Decisión del Consejo](#): Aplica las siguientes sanciones: a Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. la sanción de multa ascendente a UF 7.500, como resultado de una rebaja del 50% a la multa de UF 15.000 que correspondía aplicar por infracción a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del número 2 de la Sección II de la Circular N° 2.123; número 2 de la Circular N° 1.763, en función del número 3 de la misma circular; la Circular N° 2.022 y artículo 73 de la Ley N° 18.046; al Sr. José Manuel Camposano Larraechea la sanción de multa ascendente a UF 2.500, por infracción al inciso primero del artículo 41 de la Ley N° 18.046, en función del artículo 50 de ese mismo cuerpo legal; y a los Sres. Hernán Felipe Errázuriz Correa y Jorge Molina Pérez la sanción de multa ascendente a UF 600, por infracción al artículo 41 de la Ley N° 18046 y al artículo 78 del Decreto Supremo N° 702 de 2012 del Ministerio de Hacienda. Se dicta Resolución Exenta N° 7.932 de 23 de diciembre de 2021.
- [Acuerdo N° 5](#): Aprueba la puesta en consulta pública, por el período de 4 semanas a contar de la fecha de su publicación, de la propuesta normativa que regula las comisiones de operaciones de crédito del artículo 19 ter de la Ley N° 18.010, y que define los plazos y condiciones en que las entidades deben enviar a sus clientes los anexos contractuales según el artículo octavo transitorio de la Ley N° 21.314, acompañada de su respectivo informe normativo. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 7.943 de 23 de diciembre de 2021.

12. Sesión Ordinaria N° 268, de 30 de diciembre de 2021.

- [Acuerdo N° 2](#): Aprueba la emisión de la norma que modifica la Norma de Carácter General N° 152 que “Imparte normas sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo”, junto con su respectivo informe normativo. Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 89 de 5 de enero de 2022.
- [Acuerdo N° 4](#): Aprueba la puesta en consulta pública, desde el 3 y hasta el 28 de enero de 2022, de la propuesta normativa que regula el proceso de autorización

de existencia de sociedades anónimas especiales que indica y de inicio de actividades de las administradoras generales de fondos, acompañada de su respectivo informe normativo.

Acuerdo ejecutado mediante Resolución Exenta N° 8.437 de 31 de diciembre de 2022.

GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO